

Gánate un
MIXER
de **ULTRACEM** CONCRETO

[Registra tu obra](#)

Concreto
Bombeable

4.000 PSI

Ideal para superficies
horizontales y verticales

TM ¾ de pulgada

Aplican Términos y Condiciones. El premio serán siete metros cúbicos (7 m³) de concreto bombeable, TM ¾ de pulgada de 4.000 psi incluidos en un camión mixer de ULTRACEM S.A.S. No incluye el servicio de bombeo ni la bomba. Actividad válida en las ciudades de Barranquilla, Cartagena, Santa Marta y Medellín, desde el 2 de octubre hasta el 6 de noviembre.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DINÁMICA: GÁNATE UN MIXER DE CONCRETO

VIGENCIA

Inicio: 2 de octubre de 2023

Finaliza: 6 de noviembre de 2023

TERRITORIO

• Actividad válida en las ciudades de Barranquilla, Cartagena, Santa Marta y Medellín.

PREMIO

• Siete metros cúbicos (7 m³) de concreto incluidos en un camión mixer de ULTRACEM S.A.S. tipo concreto bombeable, TM ¾ de pulgada, 4.000 psi. No incluye el servicio de bombeo ni la bomba.

MECÁNICA DINÁMICA

1. A través de un formulario de inscripción los interesados deben diligenciar los siguientes datos:

- Nombre y apellido
- Teléfono e email de contacto
- Nombre de la empresa constructora
- Nit de la empresa
- Dirección de la obra
- Enviar en un párrafo de máximo 200 caracteres la historia de su empresa, cuántos años tiene en el mercado y por qué quiere tener el sello de calidad ULTRACEM en su obra.

2. La historia más creativa será escogida por el equipo del área de Mercadeo de ULTRACEM Colombia, conformado por 5 personas, donde por votación escogerán la que más les guste.

GANADOR

El ganador o ganadora será la persona que haya diligenciado el formulario de inscripción y escrito la historia más creativa sobre su empresa y las razones por qué quiere tener el sello de calidad ULTRACEM en su obra.

TÉRMINOS Y CONDICIONES:

El hecho de que los usuarios participen en la dinámica y/o diligenciamiento del formulario de inscripción, implica el conocimiento y la aceptación de los siguientes Términos y Condiciones:

- 1.** Autorizan Ultracem S.A.S. (en adelante “Ultracem”) para tratar sus datos personales, para:
 - Contactar a los interesados.
 - Desarrollar, ofrecer y mejorar sus productos, servicios, contenido y publicidad.
 - Realizar labores de auditoría, análisis de datos y encuestas de mejoramiento de los productos, servicios y comunicaciones con nuestros clientes, y enviar newsletters, así como otros materiales promocionales y de marketing.

- 2.** Durante el tiempo que Ultracem tenga acceso a su información personal, el interesado tiene derecho a (i) conocer, actualizar y rectificar su información personal frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error o aquellos cuyo uso estén prohibidos o no sean autorizados; (ii) solicitar prueba de la autorización otorgada para el tratamiento de datos, mediante cualquier medio válido; (iii) ser informado de cómo está siendo utilizada su información personal; (iv) presentar quejas ante la autoridad competente en materia de protección de datos personales; (v) revocar su autorización o solicitar la supresión de sus datos personales cuando no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales; y (vi) acceder de forma gratuita a su información personal.

- 3.** Los interesados deberán tener como mínimo dieciocho (18) años.

- 4.** Ultracem se reserva la facultad de modificar los presentes términos y condiciones en cualquier momento sin previo aviso. Sin embargo, en caso de modificar las condiciones de la actividad, informará al público a través de los canales en los cuales se publicitó la actividad.

- 5.** Después de escoger la historia más creativa, el seleccionado, será contactado según la información suministrada en el formulario de inscripción.

- 6.** El ganador tendrá un plazo máximo de (30) días hábiles para reclamar los 7 m³ de concreto incluidos en un camión mixer de ULTRACEM S.A.S. El servicio de bombeo deberá contratarlo y pagarlo por aparte. Si transcurridos (30) días, contados a partir de la escogencia del ganador, éste no responde a ninguno de los datos de contacto suministrados, el proceso será anulado y Ultracem quedará en la libertad de decidir si vuelve a realizar la escogencia de otro ganador.

- 7.** Ultracem tiene el derecho de anular o descalificar cualquier material que considere que no cumple con las reglas del concurso o que considere inapropiado. Así mismo, procederá con el material que no tenga relación con la mecánica de la actividad, que considere no apto o atente contra los valores de las marcas de Ultracem.

- 8.** En caso de que el interesado no pueda recibir el premio, no tendrá derecho a ningún otro producto diferente, ni a ningún tipo de indemnización o compensación.

- 9.** Con la entrega del premio al ganador, culmina la responsabilidad de Ultracem. El ganador acepta cualquier imprevisto, motivo de fuerza mayor o daño que pueda ser ocasionado con el premio recibido, obedece a situaciones externas que excluyen de responsabilidad a Ultracem y deberá reclamar la garantía a quien corresponda.

- 10.** Con el hecho de participar en la actividad, los participantes aceptan y autorizan que su nombre, su imagen, la de su cónyuge y las de sus hijos aparezcan en las publicaciones y demás materiales de divulgación con fines promocionales, sin que ello implique la obligación de remunerarlos o compensarlos. Esta autorización se extiende por el término de dos años y el uso de la imagen podrá ser efectuado en cualquier país del mundo, en especial Colombia. Los materiales que usen la imagen de los participantes, su cónyuge o sus hijos, podrán ser difundidos en televisión, prensa, revistas, internet, redes sociales, material POP, vallas publicitarias y en general cualquier formato en el que puedan ser difundidas. Esta autorización le permitirá a Ultracem ejercer los derechos patrimoniales sobre estas fotografías por el término de dos (2) años.